



Resolución Directoral No. 026-84-AGN-0A...

Lima, 08 MAY 1984

Visto el Expediente No 6720-84 de don- CECILIO FLORES CHAVARRI, por el que solicita adelanto de vacaciones entre el 17 y el 30 de abril de 1984.

CONSIDERANDO:

Que, don Cecilio Flores Chavarri, Téc- nico Profesional 6 (1-2) del Archivo Departamental de Piura, ha sido favo- recido con una Beca de Capacitación Archivística en la Universidad de - Córdoba Argentina con auspicio de la OEA, cuyo inicio está fijado para el 02.05.84.

Que, don Cecilio Flores Chavarri, ha te- nido que viajar a la Ciudad de Lima para poder atender los trámites rela- cionados con la Visa para el Viaje y otros menesteres afines con su condi- ción de Becado en el Extranjero.

Que, sus vacaciones según R.J. No 0239- 83-AGN-J de 29.12.83 han sido señaladas para el mes de Noviembre del pre- sente año;

Que, la Capacitación que recibirá el - solicitante redundará en beneficio de la Institución.

Con las visaciones de la Oficina de - Asesoría Jurídica y del Area de Personal.

De conformidad a lo dispuesto por la- R.J. No 146-82-AGN-J;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR en vía de- Regularización a don CECILIO FLORES CHAVARRI, Técnico Profesional 6 - Grado 1 Sub-Grado 2 del Archivo Departamental de Piura, el adelanto de - 14 días a cuenta de su período vacacional del presente año, comprendidos entre el 17 y 30 de abril de 1984, los mismos que serán deducidos del ci- clo vacacional normal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP
ALC/machip.